

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31713** MADRID

EDICTO

D.<sup>a</sup> Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 14 de Madrid, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1083/2019, Sounds & Imagination, S.L. con nº de CIF B83381731, por auto de fecha 09/07/2019 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega EScandell.

ID: A190041628-1